



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1186	Fecha:	24 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN y ANA ROSMIRA HERNANDEZ ARANGUREN
NIT o CC:	46366423 y 23810118
Predio Numero:	010103130007000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 16 16 18
DIRECCION DE COBRO	K 16 16 18

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN y ANA ROSMIRA HERNANDEZ ARANGUREN, identificado (s) con las Cedula de Ciudadanía. Nos. 46366423 y 23810118, registran como propietarios del inmueble, identificado con el código catastral No 010103130007000, ubicado en K 16 16 18., del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S. ALU.	EXCEDJ DE VOL	TOTAL
2018	8.00	78,195,000	625,560	764,076	0	0	0	12,511	0	0	1,402,147
2019	8.00	80,541,000	644,328	598,128	0	0	0	12,887	0	0	1,255,343
2020	7.00	109,755,000	768,285	460,444	0	0	0	15,366	0	0	1,244,095
2021	7.00	113,048,000	791,336	300,422	0	0	0	15,827	0	0	1,107,585
2022	7.00	116,439,000	815,073	88,317	0	0	0	16,301	0	0	919,651
TOTALES			3,644,582	2,211,387	0	0	0	72,892	0	0	5,928,861

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan con base en el conocimiento del contribuyente **2163417055**

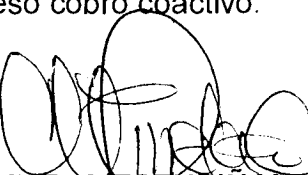
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No.1186 del 24 de Octubre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Re)

186/2022

Fecha: 15/11/2022 09:14

Fecha Prog. Entrega: 15/11/2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3
			Desconocido	/	/	/		
			Rehusado	/	/	/		
			No reside					
			No reclamado	/	/	/		
			Dirección errada					
			Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163417055



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



GUIA No. 2163417055

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		GESTIÓN JUDICIAL	
					PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
NORMAL		M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 16 16 18					
Nombre: OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 46366423		
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152210389		
email:					
Dice Contener: Documentos					
Obs. para Entrega:					
Vr. Declarado:		\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0			
Vr. Flete:		\$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1			
Vr. Sobreflete:		\$ 100.00 No. Remisión:			
Vr. Total:		\$ 4,300.00 No. Sobrecoorte:			
Quién Entrega:					

DESTINATARIO
 Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



1830965

Información Envío

No. de Guía Envío	2163417055	Fecha de Envío	15	11	2022
--------------------------	------------	-----------------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	OLGA EMILCE HERNANDEZ ARANGUREN CARRERA 16 16 18			
	Dirección	CARRERA 16 16 18	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución	
	15	11	2022		

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: JHON HOCHMUTH	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	29	11	2022	11	28	2173060576
		Número de Guía Logística de Reversa					

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.